

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con los números 855 al 859, ambos inclusive, por reclamaciones, a instancia de don José María Mora Berbel, don José Antonio Boza Puerto, don Rafael Quintero Cosmos, don Luis Pérez Fernández y don Manuel Prieto Lozano, contra la Empresa «Abengoa, S. A.», se acuerda señalar para la celebración del juicio el día 13 de octubre, a las diez treinta horas.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los demandantes don José María Mora Berbel, don José Antonio Boza Puerto, don Rafael Quintero Cosmos, don Luis Pérez Fernández y don Manuel Prieto Lozano, que se encuentran en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado suplente.—10.605-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 27 de 1978-D, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga amparada del beneficio de pobreza legal, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Construcciones Arnáu, S. A.», con domicilio en Prat de Llobregat, calle Tossa, 19/23, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por todo su valor estipulado, término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada por la deudora:

Entidad número 18. Piso quinto, puerta primera, del bloque 1-D de la calle de Tossa del término de Prat de Llobregat, destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de cincuenta y cuatro metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, tomando como tal el de la total finca, con caja de escalera, patio de luz y puerta cuarta de igual planta; derecha, entrando, con finca de procedencia; izquierda, con patio de luz, caja de escalera y puerta segunda de igual planta, y espalda, con finca de procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, al tomo 513, libro 138 del Prat, folio 73, finca 11.098, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 800.000.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, Salón de Víctor Pradera, s/puerta 1, 4.º piso, el día 9 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, así como consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado a los mismos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a la finca, no admitiéndose postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste, a los postores que no resulten rematantes, el depósito constituido, excepto el correspondiente al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública por el impuesto sobre transmisiones de bienes y demás inherentes que hubiere, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—10.686-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 335/74, a instancia de «Banco Guipuzcoano, S. A.», contra doña Angeles Otaduy Aspiazú, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 30 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, al los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que salen los bienes a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos, a instancia del actor.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja de la planta baja, está sin división, ocupa una superficie útil de aproximadamente 95 metros cuadrados, linda lo mismo que el edificio y además con portales y cajas de escalera, participa de conjunto con un 14 por 100 en los elementos comunes, pertenece a la casa número 32 de la calle Ramón y Cajal, de Bilbao.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de julio de 1978.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—5.650-3.

HUELVA

Don Rafael Osuna Ostos Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por ante mí el Secretario autorizante, se siguen autos de juicio ejecutivo número 153-76, a instancia de Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra don Manuel Pérez Sampedro, mayor de edad, armador de buques, casado, con domicilio en Huelva en calle Miguel Redondo, 19, sobre cobro de 270.160 pesetas de principal, gastos de protesto, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por tercera vez, sin fijación a tipo y término de ocho y veinte días, los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado, habiéndose señalado para el acto el próximo día 22 de noviembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las prevenciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual en efectivo al 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que se celebrará sin fijación a tipo, y podrán intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que no se han aportado los títulos de propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conformándose los licitadores con la titulación de las fincas, y estándose a lo demás prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Un automóvil marca «Seat», modelo 1.430, matrícula M-773871, en buen estado de uso y conservación, valorado en 150.000 pesetas.

2.º Un apartamento en el Rompido, comprado a la Entidad «Viviendas y Obras, S. A.», bloque 29, número 2, que consta de salón-comedor de 11 metros cuadrados, cocina de 2,50 metros cuadrados, terraza de 4,30 metros cuadrados, un dormitorio de 14 metros cuadrados, otro dormitorio de seis metros cuadrados, un cuarto de baño de 2,50 metros cuadrados, y un pasillo de dos metros cuadrados; la solería de todo el apartamento

es de seregris en color marrón y con dibujo, el cuarto de baño está alicatado en azulejo de color claro y dibujo en rojo, y el portaje es todo de madera en color caoba oscuro.

Valorado en 1.450.000 pesetas.

Dado en Huelva a 16 de septiembre de 1978.—El Juez, Rafael Osuna Ostos.—El Secretario.—5.655-3.

MADRID

Por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, con el número 57 de 1972, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre que se hagan determinadas declaraciones y reclamación de cantidad, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, que fue representado en el momento inicial por el Procurador de los Tribunales señor Llorens, y en la actualidad se tramita a instancia de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, representada y dirigida por el señor Abogado del Estado contra la «Compañía de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, y la Compañía mercantil «Maquinaria Textil del Norte de España, Sociedad Anónima» (MATESA); en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son como siguen:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de febrero de 1978. El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos con el número 57 de 1972, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, que fue representado en el momento inicial de la demanda por el Procurador señor Llorens, bajo la dirección del Letrado señor García de Enterría y que en la actualidad se tramita a instancia de la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, representada y dirigida por el señor Abogado del Estado, contra la «Compañía de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, bajo la dirección del Letrado señor Garrigues y la Compañía mercantil «Maquinaria Textil del Norte de España, Sociedad Anónima» (MATESA), que no ha comparecido, y se encuentra representada por los Estrados del Juzgado sobre que se hagan determinadas declaraciones y reclamación de cantidad; y ...

Fallo: Que desestimando la impugnación de la admisibilidad de los documentos presentados tanto por la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación como por la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», con posterioridad al período probatorio y manteniendo su unión a los autos, desestimando la pretensión deducida por la representación de esta última Entidad, de que se suspenda el procedimiento y la excepción deducida por la misma de falta de legitimación pasiva, y estimando la demanda formulada inicialmente por el Procurador don José Llorens Valderama, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, sustituido dicho Banco por subrogación, por la Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro:

1.º Totalmente incumplido por la Entidad demandada «Maquinaria Textil del Norte de España, S. A.», de anagrama «Matesa», su obligación de hacer efectivo a su vencimiento el reembolso o amortización de las cantidades percibidas del Banco de Crédito Industrial, y sus intereses, con cargo al préstamo número 21.500/22C4, documentado en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, con

fecha 3 de mayo de 1969, con el número 707 de su protocolo, cantidades de las que dispuso en la forma reseñada en el primer resultando de esta resolución.

2.º Que al no haberse hecho efectivas a su vencimiento el pago de dichas cantidades, con sus intereses, y sin perjuicio de otras garantías, el Banco de Crédito Industrial, hoy Comisión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación, tiene derecho a exigir de la Compañía aseguradora demandada «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», el cumplimiento de las garantías concertadas en pólizas de seguros de fianzamiento de números: 3.623, de 3 de mayo de 1969; 3.626, de fecha 3 de mayo de 1969; 3.629, de fecha 3 de mayo de 1969; 3.642, de fecha 8 de mayo de 1969; 3.667, de fecha 8 de mayo de 1969; 3.645, de fecha 8 de mayo de 1969; 3.648, de fecha 8 de mayo de 1969; 3.651, de fecha 9 de mayo de 1969; 3.660, de fecha 9 de mayo de 1969; 3.657, de fecha 9 de mayo de 1969; 3.685, de fecha 13 de mayo de 1969; 3.709, de fecha 21 de mayo de 1969; 3.712, de fecha 22 de mayo de 1969; 3.715, de fecha 22 de mayo de 1969; 3.725, de fecha 24 de mayo de 1969; 3.731, de fecha 24 de mayo de 1969, y 3.728, de fecha 24 de mayo de 1969, y 3.750, de fecha 29 de mayo de 1969, por haberse producido el siniestro previsto en el artículo 8.º de dichas pólizas, y haber cumplido el Banco de Crédito Industrial con todas las condiciones determinantes en su derecho a obtener la indemnización.

3.º Y asimismo debo condenar y condeno a la «Compañía de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», pagar al Banco de Crédito Industrial, hoy la Comisión Liquidadora de Créditos a la Exportación, subrogada legalmente en sus derechos y acciones, la cantidad de 404.298.000 pesetas, con más los intereses legales desde el día en que se le requirió para el cumplimiento de la garantía asumida en cada una de las pólizas reseñadas anteriormente, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau.—(Firmado y rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y pública la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, en Madrid a 28 de febrero de 1978, doy fe.—Firmado y rubricado: José Luis Viada López Puigcerver.»

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación al que ostente la representación legal de la Entidad demandada Compañía «Maquinaria Textil del Norte de España, S. A.» y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», formalizo la presente, que firmo en Madrid a 28 de abril de 1978.—El Secretario.—10.716-E.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidental, número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.400 de 1975-A, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.» (que litiga en concepto de pobreza), representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Angel Córdoba Caballero y su esposa, doña Rosa Coca Manzano, y doña Margarita Pérez Alnis, con Antonio Ayala Pérez y esposa, doña Rosa Coca Manzano, y don Alfonso José Prieto Escanciano y esposa, doña María del Carmen Rodríguez Bajos, sobre reclamación de tres créditos hipotecarios por importe de

49.151,91 pesetas, 55.787,89 pesetas y 57.433,76 pesetas, respectivamente. En cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer saber por medio del presente la existencia del mismo al segundo acreedor, la Compañía mercantil «Cobasa, S. A.», cuyo domicilio se desconoce, a fin de que pueda intervenir en la subasta de la finca hipotecada o satisfacer antes del remate las responsabilidades reclamadas.

Las fincas hipotecadas son las siguientes:

Corresponde al primero de los demandados: Piso bajo izquierda, sito en la planta baja del bloque 7, denominado «Sai Tadeo», hoy número 2 de la calle Platero Pedro Sánchez Luque, de Córdoba.

Corresponde al segundo de los demandados: Piso tercero derecha, tipo B, consta de varias habitaciones y servicios, con una superficie aproximada de 68 metros cuadrados.

Corresponde al tercero de los demandados:

Casa número 10, denominada «San Pablo». Sótano comercial derecha, parte izquierda del edificio.

Sótano comercial izquierda, sito en la planta sótano del edificio, parte anterior derecha. Consta de una nave de 72 metros cuadrados aproximadamente.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1978.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—10.905-C.

*

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el señor Secretario que refrenda, se siguen con el número 351 de 1973-H autos declarativos de menor cuantía, a instancia de don Alonso Artiles Rodríguez, representado por el Procurador señor Rosch Nadal, contra la Empresa «Arta, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca embargada que después se describirá, cuyo acto tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Colmenar Viejo, señalándose para dicho acto el próximo 11 de diciembre de 1978, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, y en el de igual clase de Colmenar Viejo, por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que fue de 9.392.970 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, aportados a los autos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual se consignará dentro del término de ocho días.

Si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos re-

matantes ante el Juez que conozca de los autos.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1978.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—5.636-3.

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, en autos de mayor cuantía, seguidos con el número 1.180 de 1978 a instancia de don Antonio Rojas Lorca, don Pablo Peña Sánchez, don Julián Morcillo Álvarez, don Valentín Galán Gómez, don Manuel Santos Morales, don Manuel Cid Gil, don José Casado López, don Diego Guzmán Trujillo, don José Jiménez Sanz, don Orenco Alonso Zurita, don Eugenio Corral Angeles y don Juan Cobo Fernández, representados por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra doña Genoveva Blanco Calabía y don Angel Mateo Blanco, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle de Isaac Peral, 54, se les emplaza por el presente para que, dentro del término de nueve días, puedan, si les conviniere a su derecho, personarse en los autos, previniéndoles que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, y que, de no comparecer dentro del término expresado, se les declarará en rebeldía, y seguirán su curso los autos, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, expidiéndose el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Doy fe.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—11.033-C.

El Magistrado don José Guelbenzu Romano, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid, por sustitución legal,

Hago saber: Que el día 20 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado (edificio de plaza de Castilla, 2.ª planta), y por tercera vez, y sin sujeción a tipo la subasta pública de las fincas que se dirán, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor López Hierro, en representación de «Torras Hostench, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Aldus, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Castelló, número 120, con las condiciones siguientes:

1.ª Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y la aprobación del remate se verificará conforme a las reglas que a tal efecto determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, o sea, 18.500.000 pesetas para la primera finca y 8.000.000 de pesetas para la segunda, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Finca en esta capital, resto de la número 120 de la calle Caste-

lló, con una superficie de 1.920 metros 68 decímetros 20 centímetros cuadrados, que linda: al frente, en línea de 42,17 metros, con parcela que se segregó de ésta; derecha, entrando, en tres líneas, finca de don Ignacio Otaiva y casa de don Juan Nieto; izquierda, finca de don Felipe y don Miguel Gómez Cano, y fondo, en línea de 52,58 metros, resto de la finca segregada. Dentro de esta finca existe una nave destinada a imprenta.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al libro 425, folio 221, finca 6.692, inscripción 12.

2.ª Local número 6.—Está situado en la planta baja de la casa número 120 de la calle Castelló, de Madrid. Superficie total aproximada de 113 metros cuadrados y linda: al frente, calle Castelló; derecha, casa número 118 de la misma calle; izquierda, local número 1 y local oficina 5, y al fondo, nave de «Aldus, S. A.». Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.155, folio 52, finca 38.025, inscripción tercera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de septiembre de 1978.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—5.635-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos 824-78, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Adolfo Oliete Ginestá y Francisca Galiano Martín, se ha acordado la venta por primera vez y publica subasta, del inmueble especialmente hipotecado, propiedad del demandado, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 3 de noviembre de 1978, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

«Piso o vivienda número 31, letra C, del portal 1 del bloque IV de la manzana 4 del polígono I de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro 9,200 de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situado en la planta séptima del edificio en que radica, y ocupa una superficie de 88 metros 57 decímetros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y portal;

por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta del portal número 2 y con patio mancomunado de los portales números 1 y 2, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. La cuota de su propietario, en relación con el valor total de la casa en que radica, es de 78 centésimas por 100, y en tal proporción participará en las cargas y beneficios por razón de la Comunidad.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, al libro, folio y tomo, finca 49.851, inscripción 2.ª Procediéndose a la división en la misma escritura de préstamo.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1978.—El Juez, Angel Llamas Amestoy. El Secretario.—10.915-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.409 de 1977 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de «Financiera de Iniciativas Industriales, S. A.», representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarino, contra don Victoriano Jiménez León y doña Cecilia León Díaz, mayores de edad, vecinos de Madrid, con domicilio en avenida del Cardenal Herrera Oria, número 303, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, el día 6 de noviembre próximo, a las once horas, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los requisitos siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.º Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Piso vivienda bajo derecha de la finca sita en la avenida del Cardenal Herrera Oria, de esta capital, número 303, anteriormente término de Fuencarral, al sitio Camino del Río, en barrio de Peña Grande. Linda: por su frente, con la escalera de la casa; por la izquierda con la calle de Juan Bravo; por su derecha, con jardín del bloque, y por el fondo, con local anexo. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, en una superficie de sesenta y cuatro metros cuadrados y 69 centímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de ocho centésimas y treinta diezmilésimas por ciento en los elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, finca número 29.258, folio 55, del tomo 1.276, libro 368 de Fuencarral.

Tasada en un millón quinientas sesenta y seis mil trescientas noventa y siete (1.566.397) pesetas.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—10.778-C.

Don Jaime Juárez Juárez, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.530 de 1975, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra la Entidad «Asociación para el Fomento de la Cultura de Motril», sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe:

«En Motril.—Una parcela de tierra de secano de cuarenta y nueve áreas y treinta y dos centiáreas, en el paraje de Alquitranaderos, San Antonio o cementerio de dicha ciudad de Motril, que linda: Sur, edificio del Instituto Técnico de Enseñanza Media, y por lo demás vientos, finca de que fue segregada, de don Carlos Martín Moré y de su esposa, doña Carmen Jiménez Cuevas, y de don Antonio Montero Barranco y su esposa, doña Rosario Montero Martín, por la que tendrá acceso la que se describirá:

Título: Declaración de obra nueva. La Asociación para Fomento de la Cultura de Motril, y sobre la finca antes descrita y con destino a un Colegio Menor, con 411 plazas de capacidad, está construyendo un edificio de forma rectangular, con patio central interior de cuatro plantas, con una superficie total a construir de 4.192,20 metros cuadrados. El sistema constructivo es a base de cimientos de hormigón, estructura de hormigón armado y metálico; muros de ladrillo; cubierta de terrazo; solerías de terreno, gres e hidráulico; forjados de cerámica armada; carpintería metálica y de madera; escaleras a la catalana y demás instalaciones, propias del tipo de construcción y del fin a que se destina; calefacción de calor negro.»

La escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril, al tomo 375, libro 163, folio 46, finca número 14.137, inscripción tercera.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 30 del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de 13.444.983,33 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

2.ª Para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1978, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—10.903-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 821/78, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Federico March Los y otros, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, planta 4.ª, puerta 22, el día 16 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y se fijarán en los tableros de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Masanasa (Valencia), lugar donde radican las fincas que se subastan, haciéndose constar los siguientes extremos:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda tipo D, 2.ª planta alta de la izquierda, mirando a la fachada, señalada su puerta con el número 5, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Linda: Por frente, calle en proyecto; por la derecha, escalera y piso 2.º derecho de la propia finca; por el fondo, descubierto del propio edificio; y por la izquierda, con el edificio número 6 del proyecto de los señores March Ros, Ciscar y March Gimeno. Tiene una superficie útil de cincuenta y un metros y ochenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 868, libro 41, folio 102, finca número 4.568, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 58.673 pesetas.

Vivienda tipo D, en 3.ª planta alta de la izquierda, mirando la fachada, señalada con la puerta número 7, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Linda: Por frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, escalera y piso tercero derecha de la propia finca; por el fondo, descubierta de la misma; y por la izquierda, con el edificio número 6 del proyecto de los señores March Ros, Ciscar y March Gimeno. Tiene una superficie útil de cincuenta y un metros ochenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 868, libro 41, folio 110, finca número 4.570, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 58.689 pesetas.

Ambas fincas se encuentran ubicadas en Masanasa (Valencia).

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario.—10.906-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 189/1978-L, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la Sociedad «Construcciones Alarfe, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía 102.106,20 pesetas), se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca hipotecada:

«Urbana veintitrés.—Piso A de la planta sexta, sin contar la de sótano ni la baja o portal de la casa en Madrid, avenida del Corazón de María, número cuarenta y tres, hoy treinta y cinco, sector del ensanche de la Prosperidad, descrita en la inscripción quinta, de la finca matriz. Dicho piso consta de «hall», cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo. Ocupa una superficie de ciento tres metros con treinta y ocho decímetros, todos cuadrados. Tiene los servicios de agua, gas, luz eléctrica, ascensor y calefacción. Linda: por su frente, con descansillo de escalera, caja de escalera, hueco de ventana que ilumina a ésta y patio mancomunado al que recae un hueco y una terraza propiedad del piso que se describe; por la derecha, entrando, con patio mancomunado al que recae un hueco y finca número treinta y siete de la avenida del Corazón de María; por la izquierda, entrando, con piso letra B, descansillo y caja de escalera, y por el fondo, con patio de manzana, al que recaen dos huecos, uno de ellos practicable a la terraza que posee el piso que se describe. Su cuota en el condominio es de dos enteros setenta y cinco centímetros por ciento.»

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al folio 37, libro 1.529 del archivo, finca número 53.309, inscripción primera, y la división de préstamo hipotecario, al mismo libro y número de finca, y folio, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día 4 de diciembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el de 280.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a este tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán designar previamente en este Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—10.920-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 213/1976-L, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la Compañía mercantil anónima «General Ibérica de Construcciones, S. A.» (GICONSA), sobre reclamación de cantidad (cuantía de 427.209,67 pesetas), se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca hipotecada:

•Tercera, cinco, Local número ocho. Está situado en la planta baja de la casa número tres del edificio "Cisneros II", situada en la Serna, inmediaciones de la carretera de Pastrana, de Alcalá de Henares. Linda: al Norte, con meseta de planta y local número siete; al Sur, con la línea de fachada posterior; al Este, con la línea de fachada lateral izquierda, y al Oeste, con la vivienda trescientos uno. Tiene una superficie construida de setenta y seis metros sesenta y siete decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble de dos enteros treinta y cuatro centésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 340, folio 13, finca número 21.323, inscripción primera, y la hipoteca, a los mismos tomo, folio y número de la finca, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día 6 de diciembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que servirá de tipo para la subasta el de 238.000 pesetas, pactado en la escri-

tura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a este tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—10.921-C.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidental del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que por providencia dictada en este día en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen con el número 91 de 1977, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», que goza del beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra la Sociedad «Altamar, S. A.», domiciliada en Cádiz, avenida del Puerto, número 1, 2.ª, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días hábiles, el buque embargado a la demandada, siguiente:

•Buque de pesca congelador a motor, de casco de acero, denominado "Altamar", que tiene asiento provisional Interin se tramita el expediente de banderamiento, al folio 937 de la lista 3.ª de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, con la señal distintiva E. E. G. K.; mide de eslora entre perpendiculares 49,80 metros; calado 3,80 metros; calado máximo a popa 5,238 metros; calado máximo a proa 3,505 metros; eslora 57,56 metros; manga de trazado 9,50 metros; puntal de trazado 4,30 metros; su tonelaje total -R.B.- 643,53 toneladas; descuentos 337,11 toneladas; neto, 306,42 toneladas; desplazamiento en máxima carga 650,23 toneladas; construido el año 1965 en Erandio (Bilbao); lleva instalada como propulsor un motor Diesel Deutz, con una fuerza N. de 1.500 B. H. P. a 300 revoluciones por minuto, velocidad media en servicio de 11,50 nudos; velocidad máxima 13,597 nudos; radio de acción 10.800 millas; capacidad de combustible 275 metros cúbicos; capacidad de congelación 25 toneladas; capacidad tanque combustible, 192 toneladas; consumo por singlatura 5.684 kilogramos; está provisto de instalación frigorífica congeladora; discos; franco bordo para agua dulce 71 milímetros; para verano en los mares tropicales 404 milímetros; para verano -centro disco- 543 milímetros; para invierno, 622 milímetros y para invierno en el Atlántico Norte 673 milímetros.

Inscrito a favor de "Altamar, S. A.", Buques Pesqueros Congeladores de este domicilio, en el tomo 21 del libro de buques folio vuelto, hoja número 1.017, inscripción tercera.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día 11 de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 36.351.000 pesetas, fijado a tal fin por las partes.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad Mercantil, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidez de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1978.—El Juez, Julián Serrano Puértolas. El Secretario.—10.907-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado -bajo el número 865/1977-L- a instancia de don Cayo de la Fuente Herranz, representado por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Rafael López Guardia, sobre reclamación de un crédito hipotecario importante 450.000 pesetas, se sacan a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Piso 1.º centro, de la casa sita en esta capital, Carabanchel Bajo, de la calle de nuevo trazado, situado en la planta 1.ª, sin contar la baja. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Tiene una terraza corrida, con cinco huecos, a la calle de su situación. Ocupa una superficie aproximada construida, de setenta y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados, y útil, de sesenta y un metros tres decímetros cuadrados. Linda: al frente, con caja de escalera por donde tiene su entrada y pisos derecha e izquierda de la misma planta; derecha, entrando, piso derecha de la misma planta; izquierda, piso izquierda de igual planta; y fondo, en la calle de su situación. Cuota: ocho enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, en el tomo 1.283, libro 730 de la sección 2.ª, folio 211, finca 33.024, inscripción segunda.

2.ª Piso 1.º, izquierda, de la casa sita en esta capital, anexo de Carabanchel Bajo, en la calle de nuevo trazado, situado en la planta 1.ª, sin contar la baja. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Tiene una terraza con dos huecos a la calle de su situación, y un hueco y una terraza con los huecos al patio. Ocupa una superficie aproximada construida de setenta y dos metros setenta y un decímetros cuadrados. Linda: al frente, con caja de escalera por donde tiene su entrada; derecha, entrando, piso centro de la misma planta y a la calle de su situación; izquierda, patio de la finca; y fondo, pared limitrofe derecha de la finca. Cuota: ocho enteros veinticinco centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad número 4, en el tomo 1.283, libro 730 de la Sección 2.ª, folio 216, finca 33.026, inscripción segunda.

3.ª Piso 2.º, centro, de la casa de esta capital, anexo de Carabanchel Bajo, en la calle de nuevo trazado, situado en la planta 2.ª, sin contar la baja. Se destina a vivienda, y consta de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Tiene una superficie, digo, una terraza corrida, con cinco huecos, a la calle de su situación. Ocupa una superfi-

cie aproximada construida de sesenta y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados, y útil, de sesenta y un metros tres decímetros cuadrados. Linda: al frente, con caja de escalera por donde tiene su entrada y pisos derecha e izquierda de la misma planta; derecha, entrando, piso derecha de la misma planta; izquierda, piso izquierda de igual planta; y fondo, con la calle de su situación. Cuota: representa una cuota de ocho enteros por ciento.

Inscrita también en el Registro de la Propiedad número 4, en el tomo 1.283, libro 730, de la sección 2.ª, folio 226, inscrición 33.030, e inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día 24 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 200.000 pesetas, para cada una de las tres fincas hipotecadas, todo en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid y accidentalmente del Juzgado de igual clase número 2 de dicha capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (que goza de los beneficios de pobreza), contra la «Cooperativa de Viviendas Pueblo Nuevo», sobre reclamación de cantidad, cuantía de 172.659 pesetas, en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que a continuación se relaciona y por el precio que también se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado—sito en la planta primera de la plaza de Castilla—, el día 15 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Finca.—Local letra B, situado en la planta baja del bloque 2-B, sito en la avenida de los Hermanos García Noblejas, sin número de policía, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 78 metros cuadrados. Linda: frente, mirando a la casa desde la calle por donde tiene su entrada, zona de urbanización que la separa del bloque 1-A-3-B; dere-

cha, entrando, cuarto de limpieza, escalera de acceso a los pisos, portal, ascensor y cuarto de basuras; izquierda, con pared medianera que la separa del bloque 2-A, y fondo, zona de la urbanización que la separa del bloque 1-A-1-B.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, en el libro 958, Vicálvaro, folio 29, finca número 72.542, inscripción primera, y la hipoteca, a los mismos números, libro y folio de la finca, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 250.000 pesetas.

Condiciones

1.ª El tipo de remate es el que se consigna anteriormente, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez, Julián Serrano.—El Secretario.—10.919-C.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 504 de 1977 A, promovidos por don Antonio Delgado Sánchez, representado por el Procurador don José Gayoso, contra don Félix Corbatón Magdaleno, y otros, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta, en pública y primera subasta, la siguiente finca, propiedad de dicho demandado:

«Urbana: Piso tercero uno, escalera A, correspondiente al inmueble número uno de la calle de Párrico Julio Maroto, de Madrid, que también tiene fachada por la calle de Jaime el Conquistador, en cuyo inmueble se le asigna el número once. Linda este piso: por su frente, con el piso número dos de escalera A, con ascensor, con la propia escalera A y con patio; derecha, entrando, con piso número uno de escalera B; izquierda, con medianería de la casa o muro a la calle; fondo, con calle de Jaime el Conquistador. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terrazas. Su superficie cincuenta y ocho metros sesenta y seis decímetros cuadrados, aproximadamente. Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca elementos comunes y gastos, de un entero cinco centésimas por ciento.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día 6 de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta 3.ª y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de pesetas 1.877.120 en que ha sido tasado.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los autos y certificaciones del Registro, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran intervenir en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.656-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos número 1.440-74, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado en concepto de pobre por el Procurador don José Moreno Doz con doña Luisa Isabel Cacheiro Díaz, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Número 5.—Vivienda D., situada en la planta baja de la casa número V-8, situada en la Unidad Vecinal V, del barrio de Moratalaz de Madrid. Tiene una superficie construida de noventa metros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra C; por la izquierda, y por el fondo, con finca matriz; y por el frente, Suroeste, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo y escalera común, ascensor, depósito de hidroneumático y patio común. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del que forma parte y en sus elementos comunes, de tres enteros ciento cincuenta y una milésimas por ciento, salvo con relación al servicio de calefacción, cuyo coeficiente de participación a todos los efectos, es el de cuatrocientas cincuenta milésimas por ciento.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid, al tomo 1.322, libro 759, folio 123, finca número 57.951, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 500.000 pesetas, fijadas para estos fines en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que dicho remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 18 de septiembre de 1978.—El Juez.—El Secretario. 10.916-C.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 963/77-D., a instancia del Procurador señor I. de la Cardiniere, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Jesús y don Antonio López Luis y sus esposas, doña Tomasa Tejedor Luis y doña Adelina Oliván Gallego, sobre pago de un préstamo con garantía hipotecaria de pesetas 545.527,88 de principal y 150.000 pesetas de costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y con arreglo a las condiciones que luego se dirán, los bienes hipotecados consistentes en:

Propiedad de don Jesús y don Antonio López Luis: Trozo de terreno en partida «Lunes y Martes», de 283,73 metros cuadrados, que linda: Norte, Cándida Susin y calle Nueva.

Inscrita al tomo 1.415, libro 148, folio 12, finca 9.700, primera.

Propiedad de don Jesús López Luis: Apartamento número 9, vivienda planta 3.ª, piso 3.º derecha, de 61,33 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, patio de luces de la casa; izquierda, calle Ricardo del Arco, y espalda, piso 3.º izquierda. Cuota 10,52 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca, al tomo 1.336, libro 111, folio 179, finca 5.803, primera.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día 12 del próximo mes de diciembre a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.500.000 pesetas la primera finca, y 250.000 pesetas la segunda, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1978, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez—Magistrado.—El Secretario.—5.657-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos 1508/76-H. seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Mezquita Ortega, en nombre y representación de «Subatán, Sociedad Anónima», contra don Joaquín

Serrano Santiago, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso 1.º letra C, del edificio número 49 de la parcela 2 del polígono «Valleaguado», en término municipal de Coslada (Madrid), hoy calle Argentina, número 49. Está situado en la planta primera. Ocupa una superficie aproximada de ochenta y seis con cincuenta metros cuadrados (86,50 metros cuadrados) construida, y consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero, y cuarto de baño. Linda por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar, y además al frente, hueco del ascensor y vivienda letra B, y a la derecha, entrando, con vivienda letra D. Se le asigna una participación de 2,18 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.399, libro 124, folio 7, finca número 8.803, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la calle de Plaza de Castilla, se ha señalado el día 19 de diciembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 1.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste, y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 19 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.658-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 311/77 de la Entidad Compañía Internacional de Construcciones, S. A. (COINTER), se ha dictado con esta fecha auto por el que se aprueba el convenio presentado por dicha Entidad y aceptado favorablemente por mayoría de acreedores de la misma, el cual consiste en la liquidación de la Entidad suspensa, venta de todo su patrimonio y pago con su producto a todos sus acreedores, a realizar por una Comisión liquidadora con arreglo a las cláusulas y condiciones que se reflejan en tal convenio transcrito por acta notarial de 11 de abril de 1978 ante el Notario de ésta don José

Aristónico García Sánchez con el número 851, obrante en este expediente, acordándose en dicho auto la debida publicidad del mismo, cancelar las anotaciones que con motivo del expediente se hicieron en los Registros Mercantil y de la Propiedad de ésta, comunicar a los demás Juzgados de ésta la conclusión del expediente y ordenándose, en fin, a todos los interesados estar y pasar por el citado convenio, así como el cese de la intervención judicial de la Entidad suspensa con motivo del presente expediente.

Dado en Málaga a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, José García Martos.—5.727-3.

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Por el presente hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 454/77, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, contra David Segura Cabestany y Francisca Padilla Olivera, y por providencia de esta fecha, he acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se mencionará, habiéndose señalado para el remate el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que servirá como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla decimoprimer del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de quinientas setenta mil pesetas.

4.ª Por ser tercera subasta, sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Entidad número 16. Vivienda situada en Santa María de Barbarrá, paseo Doctor Moragas, sin número, en el piso 4.º, puerta 2.ª. Ocupa una superficie útil de 64 metros 49 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y galería con lavadero. Linda: por su frente, con la entidad número 15, caja de escalera, digo, caja de ascensor y entidad número 17; a la derecha, entrando, con finca de que se segregó; a la izquierda, con finca de Juan Parés, y al fondo, con vuelo del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.939, libro 116 de Barbarrá, folio 33, finca 5.793, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 29 de julio de 1978.—El Magistrado-Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario.—10.878-E.

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación del expediente 295 de 1978, para declaración de fallecimiento legal de don José Taboada García, nacido en Cacheiras, Teo, el 27 de marzo de 1869, hijo de José e Isabel, que se ausentó para la República Argentina hace más de sesenta años, sin que se hayan tenido noticias de él hace más de cincuenta, desconociéndose su paradero.

Santiago, 7 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario, Joaquín Vidal Moreno.—10.939-C.

1.ª 27-9-1978

SEVILLA

Don José Muñiz Sanromán, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número de esta capital,

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada en el procedimiento sumario número 170 de 1978, seguido en este Juzgado por don José Angulo Muñoz, representado por el Procurador don Jacinto García Sainz, contra don Juan Ignacio Lazcano-Gallo, en reclamación de 1.200.000 pesetas, sesaca a pública subasta, por primera vez, término de Ley y tipo de 1.500.000 pesetas los bienes que al final se describirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados del Prado de San Sebastián, el día 17 de noviembre próximo, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra la suma de 1.500.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por las personas que deseen tomar parte en la subasta.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª La finca objeto de la hipoteca que sale a subasta es la siguiente: Local comercial de la casa número 26 actual, 24 antiguo, de la calle Betis, de esta ciudad.

Ocupa una superficie de 212 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene su frente a la calle Betis, a la que tiene cuatro huecos, y a la escalera y zaguán. Linda: por la derecha, con la finca número 27 actual, antes 23; por la izquierda, con

la 25 antiguo, hoy 29, ambas de la misma calle, y por el fondo, con las fincas 63 y 65 de la calle Pureza. El edificio de que forma parte tiene un patio y en él una ventana que da luz a la finca número 63 de calle Pureza, de un metro 91 centímetros de elevación, distante un metro 45 milímetros de la solería. Tiene un valor proporcional con el total del inmueble de 22,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al folio 5, del tomo 740, libro 149 de la primera sección, finca número 9.555.

Dado en Sevilla a 8 de septiembre de 1978.—El Juez, José Muñiz Sanromán.—El Secretario, Miguel Cano.—5.634-3.

TOLOSA

Don Luis Blánquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 69 de 1978, se tramita expediente de suspensión de pagos, a instancias del Procurador don Francisco Zabaleta Aguirre, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Plásticos Tolosa, S. A.», con domicilio social en Andoain, en el que por auto del día de hoy se le ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, por tener una diferencia a favor del eactivo de 309.664,65 pesetas, limitándose la actuación gestora de la suspenso en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien, cuando por su importancia pudieran hacer variar el normal desarrollo de aquél, deberán obtener la previa autorización del Juzgado, y todo ello sin perjuicio de la intervención directa por parte de los Interventores judiciales nombrados.

Asimismo se hace constar que en dicha resolución se acordó la convocatoria a Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 7 de noviembre próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose para ello a los acreedores que no lo puedan ser por cédula o mediante carta certificada, por medio del presente, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente para ello, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado cuantos documentos y antecedentes obran en autos, a fin de que pueda obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Tolosa a 27 de julio de 1978.—El Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—10.912-C.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.260 de 1977 autos de juicio judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Caamaño Suevos, contra don Eustaquio Macía García, en reclamación de 5.151.247,90 pesetas, importe de principal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 31 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en

establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de su tasación las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que la certificación de cargas estará de manifiesto en Secretaría; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

La planta baja de la derecha, entrando, con nave interior aneja a la misma y con ella comunicada, que forma un todo único y separado de los distintos departamentos del edificio, cuya extensión superficial no consta en el título que se dirá, pero que manifiesta es aproximadamente de 281 metros cuadrados; parte de: Una casa con su solar en la avenida de Puerto, hoy Doncel Luis Felipe García Sanchis, señalada con el número 240, de esta ciudad, compuesta de dos plantas bajas, patio de entrada, escalera, tres pisos altos de dos habitaciones encaradas en cada uno de ellos, distribuidos en varios departamentos, dos áticos y patio de luces. Ocupa aproximadamente una superficie edificada de 174 metros cuadrados, y 35 sin edificar y 400 en el edificio posterior gran nave para taller, comunicada con la planta baja de la derecha, entrando; y linda: por frente, con la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchis; por la derecha, entrando, con la casa número 238 de dicha avenida, de don Alfredo García Zuriaga; por la izquierda, finca de la señora viuda de Pedro Merenciano, y por espladas, con la casa número 275 del hoy camino Hondo del Grao, del propio señor García Zuriaga, hoy de «Viuda de Indalecio Soler García, S. A.». Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, en el tomo 1.617, libro 244 de la sección 2.ª de «fuera», folio 126, finca número 16.350, inscripción decimotercera. Valorada a efectos de subasta en siete millones quinientas cuarenta y cuatro mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con cincuenta y cinco céntimos (7.544.764,55 pesetas).

Dado en Valencia a 22 de julio de 1978. El Juez, Arturo Gimeno.—El Secretario.—3.506-D.

VERA

Don Alfredo Roldán Herrero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vera (Almería) y su partido,

Hace saber por el presente edicto: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Diego López Caparrós, en representación de la Entidad mercantil «Entrecañales y Távora, S. A.», contra las Entidades «Playa Inmobiliaria Mojácar, S. A.», y «Horizon Holiday Developments (Overseas) Ltd.», registrados mencionados autos al número 25 de 1976, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado emplatizar por segunda vez a la demandada «Playa Inmobiliaria Mojácar, S. A.», para que dentro del improrrogable plazo de siete días que se le conceden comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

Dado en Vera a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Alfredo Roldán Herrero.—11.112-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 471 de 1978-B, seguido a instancia de don Federico Vicente Comenege, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Estudios y Construcciones Industriales, S. A.», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

«Número 1. El local comercial o industrial, en la planta baja, de 385 metros cuadrados de superficie, que linda: por la derecha, entrando, con finca de don Mariano Martéles; por la izquierda, con la de don Pedro Belanche; por el fondo, con la de don Lucio Echave y doña Avelina Gutiérrez Angulo, y por el frente, con la caja de la escalera y la calle de Juan Palomo, Señalada con los números 8 y 10 no oficiales. Inscrita al tomo 560, libro 325 de la sección 1.ª, folio 42, finca 24.236, inscripción primera.»

Valorado en dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1978.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—5.651-3.

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas, número 2.369 de 1978, Sección 2.ª, por robo de una maleta con diversas prendas de vestir y un transitor marca «Grunding», cuyo hecho fue cometido el día 31 de agosto pasado en esta ciudad, Vía Imperial, cuando el vehículo marca «Volkswagen», matrícula F-SU-154, estaba aparcado, propiedad de Adela Ortega Serrada, de cuarenta y seis años, nacida el día 5 de abril de 1932 en Brihuega (Guadalajara), hija de Eduardo y Carmen, casada, sus labores, cuyo paradero se desconoce, en las cuales, por resolución de esta fecha, he acordado expedir el presente a fin de ofrecer las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la denunciante-perjudicada y hacerle saber que de lo sustraído ha sido recuperado y obra en este Juzgado, a su disposición, un tran-

sistor marca «Grunding» y un traje de verano color marengo.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1978.—El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario, Vicente Martínez del Casero.—10.685-E.

JUZGADOS DE DISTRITO
PALMA DEL RÍO

En el juicio de faltas número 104/1978, por amenazas y agresión contra Ana Ramírez, se ha dictado por el señor Juez de Distrito de esta población, con fecha 7 de septiembre del actual, la siguiente sentencia:

Sentencia.—En la ciudad de Palma del Río, a 7 de septiembre de 1978; el señor don Fernando García Nicolás, titular, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, Domingo Martínez Serrano, y como denunciada, Ana Ramírez, esposa de Rafael Téllez, que tuvo su último domicilio conocido en calle Rafael Cañete, número 14, de esta población, hoy en ignorado paradero, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a la denunciada Ana Ramírez, esposa de Rafael Téllez, por no resultar acreditado dicho hecho, declarando de oficio las costas procesales. Notifíquese a la denunciada esta resolución mediante cédula inserta en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando García Nicolás (rubricado).

Y para su notificación a doña Ana Ramírez, esposa de Rafael Téllez, como denunciada, hoy de ignorado paradero, expido la presente cédula en Palma del Río a 7 de septiembre de 1978.—10.566-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DOMINGUEZ NOVO, Eduardo; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Barcelona, calle Canteras, 27, barrio de Las Roquetas, Barcelona, soltero, de veintidós años, estatura 1,66 metros; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial de Accidentes de Las Palmas de Gran Canaria.

NAVARRO MARIN, Andrés; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Barcelona, textil, vecino de Badalona, calle Vilanova y Geltrú, 217; procesado en causa número 106 de 1978 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(1.990.)

RIBE GABARROS, José; hijo de Rodolfo y de Josefina, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,71 metros, domi-

ciliado en Mollet del Vallés; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.989.)

MARTINEZ TOLEDANO, Juan; hijo de José y de Pilar, natural de Illora (Granada), soltero, albañil, de treinta y siete años, con último domicilio conocido en Escóznar (Granada), calle Real, 42; procesado en expediente número 170 de 1978 por suplantación de personalidad y denuncia falsa; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de Jaén.—(1.989.)

VELOSO REGUEIRO José; hijo de José y de Josefina, de veintidós años, natural de Prado, Ayuntamiento de Cobelo (Pontevedra), avecinado últimamente en Vigo, calle José Antonio, 195, primero, soltero, alumno de máquinas, con documento nacional de identidad número 36.012.592; encartado en diligencias preparatorias número 117 de 1977 por utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas y conducción ilegal; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial de Vehículos de Motor en la Auditoría de El Ferrol del Caudillo.—(1.968.)

PIRIS CANDIDO, Victorino; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Iguéña (León), soltero, de veintidós años, pelo negro y anillado, cejas al pelo, ojos negros, estatura 1,60 metros, domiciliado últimamente en Iguéña; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del C. I. R. número 3 Santa Ana, en Cáceres.—(1.967.)

LOPEZ BERNAL, Santiago; de veintidós años, hijo de Fidel y de María Angeles, natural de Vigo, casado, mariner o de la Armada, domiciliado en calle Placer, 15, tercero B, Vigo, con documento nacional de identidad número 36.015.498, pelo negro, cejas negras, ojos verdes, nariz aguileña, frente normal, boca regular, barbilla normal y estatura 1,67 metros; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Naval Militar de Marín.—(1.965.)

GARCÍA GALLO, José María; hijo de Adrián y de Felisa, natural y vecino de Barbadoillo Herreros (Burgos), soltero, de veintidós años, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 97 de 1978 por falsedad y estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.964.)

CEBRAN MARTINEZ, Angel; hijo de Angel y de Antonia, natural de Madrid, soltero, militar, nacido el 6 de diciembre de 1947, estatura 1,63 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 514 de 1978 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Ceuta.—(1.963.)

CONTRERAS SANTIAGO, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Gandía (Valencia), soltero, peón, nacido el 11 de febrero de 1957, estatura 1,67 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 515 de 1978 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.—(1.962.)

GONZALEZ LAMA, Ramón; hijo de Gregorio y de Manuela, natural de Santander; soltero, soldador, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Santander, calle Dos de Mayo, 4; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Regulares de Alhucemas número 5, en Melilla.—(1.961.)

GUEREDIAGA URÍA, José; hijo de José y de Carmen, natural de Santurce (Vizcaya), domiciliado en Bilbao, calle Altamira, 12, 3.º A, mecánico, de veintisiete años, estatura 1,79 metros, peso 78 kilos, perímetro torácico 102 y 0,98 centímetros, biotipo atlético; procesado en causa número 32 de 1978 por desertión; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Motorizada XXII, en Jerez de la Frontera.—(1.959.)

MILLAN CISNEROS, José; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Málaga, casado, camarero, de veintiséis años, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz y boca normal, barba poco poblada, domiciliado en calle Ojén, 22, de Málaga; procesado en causa número 258 de 1977 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón 17, en Almería.—(1.958.)

SANCHEZ SOLA, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), soltero, camarero, de veintinueve años, estatura 1,86 metros, 53 kilos de peso, domiciliado últimamente en Lorquí (Murcia); procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Tropa de la Academia de Artillería de Segovia.—(1.982.)

SARABIA FERNANDEZ, Victor Manuel; hijo de Adolfo y de Aída, natural de La Robla (León), soltero, de veinte años; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria, III de La Lección, en Puerto del Rosario.—(1.981.)

DIAZ CONDE, Luis; hijo de José y de Benita, natural de La Coruña, soltero, camarero, de veintinueve años, estatura 1,78 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, boca normal, color sano, domiciliado en calle Berruguete, 45, Barcelona; procesado en causa número 347 de 1978 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares.—(1.978.)

CAMPANALS ISCLA, José; hijo de José y de María, natural de Ripoll (Gerona), de veintinueve años, estatura 1,77 metros, domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona) y Palma de Mallorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 421 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Gerona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.977.)

Juzgados civiles

RODRIGUEZ VELOSO, Francisco Javier; hijo de Sebastián y de Concepción, natural de Cádiz, soltero, electricista, de diecinueve años; procesado en sumario número 53 de 1978 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 2 de Madrid.—(2.000.)

CAYETANO NAVARRO, Aurora; hija de Alvaro y de Dolores, natural de Tarifa (Cádiz), soltera, electricista, de veintinueve años; procesada en sumario número 53 de 1978 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.999.)

GUTIERREZ ALVAREZ, Santiago; de cuarenta y dos años; hijo de Juan Antonio y de Ana, natural de Fuente del Maestre, vecino de Huelva, calle Almirante Vierna, número 16, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 24 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almedralejo.—(1.998.)

DOMINGUEZ ANTON, Ceferino; natural de Mondariz (Pontevedra), soltero, ayudante cocina, de veintitrés años, hijo de Enrique y de Herminia, domiciliado últimamente en Vigo, calle Real, bar «Miño», actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 43 de 1978 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.—(1.996.)

FERNANDEZ VILLANUEVA, José Luis; de diecisiete años, soltero, natural de Ciudad Real, hijo de Ramón y de Luisa, con último domicilio en plaza Barragán, 1, Madrid; procesado en causa número 182 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.995.)

JIMENEZ DUVAL, Nicolás; de diecinueve años, hijo de Enrique y de Aurora, soltero, obrero, vecino de Burgos, calle Alfonso VIII, 53; procesado en causa número 42 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.994.)

HABITZL, Martin; natural de Hanfhal (Austria), soltero, chófer, de treinta años, hijo de Martin y de Rosa, domiciliado últimamente en Hanfhal (Austria), calle Hanfhal; procesado en sumario número 30 de 1977 por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.993.)

CROSAS TORRENTO, José; natural de Plafolis (Barcelona), soltero, mecánico relojero, de cincuenta años de edad, hijo de Rafael y de Concepción, domiciliado últimamente en calle Calatrava, 17, Valencia; procesado en sumario número 19 de 1977 por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.992.)

PIQUERO BELTRAN, Pablo; hijo de Salvador y de María Basilia, nacido en Zaragoza el 11 de agosto de 1932, sin profesión ni domicilio conocidos;

SANCHEZ TORRES, José; nacido el 12 de agosto de 1954, hijo de Domingo y de María, sin profesión ni domicilio conocidos; y

JIMENEZ PEREZ, José; nacido en Brunete el 3 de enero de 1927, hijo de Manuel y de Antonia, sin profesión ni domicilio conocidos; procesados en sumario número 112 de 1978 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.986.)

BEZARES CABREJAS, Juan Carlos (a) «Bezares», nacido en Leiona, el 9 de enero de 1961, hijo de Eusebio y de Juana, soltero, con último domicilio conocido en Leiona, calle Earle, 114, segundo, centro; procesado en sumario número 15 de 1978 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(1.974.)

AGUILLELA MARTINEZ, Constantino (a) «Tinín»; nacido en Laguna de Negriño (León) el 2 de septiembre de 1959, hijo de Miguel y de Tránsito, soltero, sin profesión, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Leiona, calle General Mola, 6, segundo, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 15 de 1978

por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(1.973.)

CARCAJO IBERN, José; natural de Barcelona, soltero, chófer, de treinta y tres años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Campo la Bota, 56, bajos; procesado en causa número 59 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat.—(1.971.)

SAMPERE AMOROS, Antonio; mayor de edad, vecino de Alicante, comerciante, cuyo último domicilio lo tuvo en plaza del General Mancha, 6, bajo, San Blas, el que poseía un supermercado; encartado en diligencias preparatorias número 1 de 1978 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(1.988.)

TRINIDAD FERNANDEZ, Cristóbal; de treinta y seis años, natural de Albox (Almería), hijo de Cristóbal y de María Josefa, casado, vendedor ambulante, vecino de Almería, Carretera de Granada, edificio Los Enlaces, 37, ático; encartado en diligencias preparatorias número 60 de 1977 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(1.987.)

TRINIDAD FERNANDEZ, Cristóbal; de treinta y seis años, natural de Albox (Almería), hijo de Cristóbal y de María Josefa, casado, vendedor ambulante, vecino de Almería, carretera de Granada, edificio Los Enlaces, 37, ático; encartado en diligencias preparatorias número 57 de 1977 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(1.986.)

MAYA MARTOS, Joaquín (a) «El Quiño»; nacido en Granada el 28 de junio de 1956, soltero, hijo de Carmen, vecino de Granada; procesado en causa número 139 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.984.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de Betanzos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 13 de 1977, Enrique López Abella.—(1.983.)

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Julián Pedraza Barrasa.—(1.960.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 49 de 1978, Saturnino Samaniego Lozano.—(2.006.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 49 de 1978, Germán González García.—(2.005.)

La Audiencia Provincial de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 40 de 1977, Manuel López Peláez.—(1.997.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 15 de 1978, Francisco Nieto Jara.—(1.972.)

El Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 37 de 1978, Andrés Pica-zo Bautista.—(1.970.)

EDICTOS

Juzgados militares

Antonio Bajo Montero, hijo de Antonio y de Patrocinio, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión agricultor, de veintitrés años de edad, domiciliado en Sevilla, calle Veinte, número 23, Polígono Sur, al que se le instruye causa número 237/1978 por el presunto delito de desertión; deberá comparecer en el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras 55, en el término de quince días, bajo apercibimiento de no hacerlo en este plazo, a partir de la presente, será declarado rebelde.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Capitán Juez Instructor, Daniel Jiménez Lamba.—(1.980.)

Manuel Escariz Magariños, hijo de Manuel y de Arminda, natural de La Estrada (Pontevedra), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Orense, número 25, de Santiago de Compostela (La Coruña), al que se le instruye causa número 168/1977 por el presunto delito de insubordinación; deberá comparecer en el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras 55, en el término de quince días, a fin de notificarle la resolución recaída en dicha causa.

Madrid, 24 de julio de 1978.—El Capitán Juez Instructor.—(1.979.)

Don Félix Carnero Fernández, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 454/1977, instruida contra el penado en la misma, Cabo Legionario del mismo Tercio José Davo Ebro,

por el delito de desertión simple, ha acordado que dicho encartado comparezca en este Juzgado en el término de veinte días, al objeto de notificarle la resolución del citado procedimiento.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a tres de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Capitán Juez Instructor.—(1.976.)

Juzgados civiles

Se cita y emplaza a Bjarne Eriksen, súbdito noruego, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a ser oído en las diligencias previas número 2.184 del corriente año, por desaparición de la menor Rosa María Carrascal Peñuela, bajo apercibimiento de que si no comparece podrá ser decretada su prisión.

Dado en Granada a dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, El Secretario.—(1.985.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 12 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel de Jerez de los Caballeros (Badajoz), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 41.349.223,84 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Antonio Pomét Artieda, de Badajoz, calle Nuestra Señora de Guadalupe, número 10, por la cantidad de 41.345.088,92 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata, del 0,0010 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 1.653.969 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—10.630-E.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Almarza (Soria).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 12 del actual para la adjudicación

de las obras de construcción del cuartel en Almarza (Soria), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 27.111.137,57 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Timoteo Hernando Escribano, de Cubo de Buruela (Soria), calle La Peña, 20, por la cantidad de 27.111.000 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 0,00050742 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 1.084.445 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—10.632-E.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de cuartel en Ayllón (Segovia).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de Guardia Civil el día 12 del actual para la adjudicación de las obras de construcción de cuartel en Ayllón (Segovia), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 18.750.013,53 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, don Fernando Aporta Alonso, de Madrid, calle Galileo, 91, por la cantidad de 17.587.512 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 6,20000363 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días naturales, contados desde la

fecha del presente anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 750.000 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus correspondientes efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—10.631-E.

Resolución de la Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia licitación para la adquisición del material que se indica. Expediente número 17/1978.

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1978, se admiten ofertas en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Material y Mantenimiento), calle Guzmán el Bueno, 110, para adquisición de 10 remolques para el transporte de explosivos, 10 chalecos de protección delanteros, 102 chalecos de protección traseros, 11 carrillos-trineo de aproximación al artefacto, con destino a las unidades del Cuerpo, por un importe límite de once millones seiscientos mil (11.600.000) pesetas.

Los pliegos de bases económico-administrativas y prescripciones técnicas están a disposición de los ofertantes en dicha Jefatura de Material, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil (calle de Guzmán el Bueno, número 110), a las once horas del día 17 de octubre de 1978.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El General Jefe de Material y Mantenimiento, Aurelio Herrero Miguel.—6.411-A.